ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
(Artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015)
PROCESO SE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLC-LP-003- 2024

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA".

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso de la referencia, siendo las 8:16 a m del día 6 de diciembre de 2024, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, se da inicio a la audiencia pública de adjudicación del proceso de Licitación Pública No. **FDLC-LP-003- 2024,** que tiene por objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.**

Presupuesto Oficial: **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCUENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($768.456.749).**

Asisten por la Alcaldía Local de La Candelaria (FDLC)**:**

Angélica María Angarita Serrano: alcaldesa local de la Candelaria
María Fernanda Rojas: Miembros del Comité Evaluador
Luis Eduardo Gómez: Miembros del Comité Evaluador
Luis Alberto Martínez: Miembros del Comité Evaluador
Mary Fernanda Torrado Peñaranda: Miembros del Comité Evaluador
Deisy Alexa Peña Ruiz: Miembros del Comité Evaluador
Carolina Salas Quintero: Miembros del Comité Evaluador

Orden del día

1. Inscripción de los participantes y entrega de poderes.
2. Lectura del Informe de Evaluación.
3. Intervención de los proponentes en relación con el resultado del informe de evaluación.
4. Respuestas de la entidad a las observaciones presentadas en la audiencia.
5. Selección del método de evaluación de las Propuestas económicas.
6. Intervención de los proponentes frente a la evaluación de las ofertas económicas y al orden de elegibilidad.
7. Recomendación del Comité de Contratación.
8. Adjudicación.
9. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Inscripción de los participantes y entrega de poderes

No. PROPONENTE	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	APODERADO	ASISTE A LA AUDIENCIA SI/NO
1.	AUDIO DAZ P A SYSTEM S A S			NO
2.	UNION TEMPORAL F&D-FESTIVALES CANDELARIA-2024	Representante Legal Principal: Héctor Andrés Galeano Ruiz C.C. 79.939.054 expedida en Bogotá Representante Legal Suplente: Xiomara Ruiz Fernández C.C. 41.592.475 expedida en Bogotá		SI
3.	FUNDACION PROYECCION			NO

	SOCIAL Y AMBIENTAL CON SIGLA PROSOCIAL			
4.	CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS			NO
5.	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA			NO
6.	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA			NO
7.	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL			NO
8.	ASESORIAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS			NO
9.	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS			NO
10.	INVERSIONES C F S S A S			NO
11.	ORGANIZACION TOTALL PRO S.A.S	Félix Andrés Daza Gutiérrez C.C 80.092.908 de Bogotá		SI
12.	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Representante legal suplente		SI
13.	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC			NO
14.	"FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL,			NO
15.	FUNDACION G3			NO
16.	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS			NO
17.	. ORGANIZACION SIMPLEX S.A.S			NO
18.	PEOPLE SECURITY SAS			NO
19.	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	Silvia Patricia Gómez Uzcátegui C.C 1.127.359.226 de San Cristóbal Táchira		SI
20.	INDUHOTEL SAS			NO
21.	CONSORCIO MARKETING PRINT			NO
22.	BD GUIDANCE SAS BIC			NO
23.	MORIAH COMPANY SAS			NO
24.	MERCADEO EFECTIVO S A S	Mario Andrés Cabrera Cardozo C.C 9.146.551 de Cartagena		SI
25.	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG			NO
26.	FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES	Doyi Dayane Martinez Lopez C.C. No. 1012326453 de Bogotá		SI
27.	CONSORCIO PRODUCCIONES 2024	Ana Lucía Sánchez Rodríguez, C.C No. 1.018.420.242 Representante Legal Suplente: Andrés Mauricio Moreno Lucas, C.C No. 80.098.53		SI
28.	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S A S	Yury Adriana Argotty Ramírez C.C. No. 53041662		SI
29.	UT IPRO SWAT EVENTS	Representante Legal Principal: Jairo Enrique Calderón Rodríguez C.C No. 1.032.446.885 expedida en Bogotá Representante Legal Suplente: Cesar Augusto Calderón Rodríguez C.C No. 1.022.323.197		SI
30.	ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS S A S	Jorge Edison Gómez C.C No.: 94.226.556 de Zarzal Valle		SI
31.	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S. NIT 890.802.221-2			No

2. **Lectura del Informe de Evaluación**

Surtidas las diferentes etapas del proceso, el día 5 de diciembre de 204 se publicó en el SECOP II el consolidado del Informe de evaluación definitivo, así:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO FINAL
1	AUDIO DAZ P A SYSTEM S A S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL F&D-FESTIVALES CANDELARIA-2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FUNDACION PROYECCION SOCIAL Y AMBIENTAL CON SIGLA PROSOCIAL	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4	CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
8	ASESORIAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	INVERSIONES C F S S A S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	ORGANIZACION TOTALL PRO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO, COMUNITARIO, AGROPECUARIO Y/O AMBIENTAL - FUNDESCO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	FUNDACION G3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	. ORGANIZACION SIMPLEX S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
18	PEOPLE SECURITY SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO

19	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
20	INDUHOTEL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
21	CONSORCIO MARKETING PRINT	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
22	BD GUIDANCE SAS BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
23	MORIAH COMPANY SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
24	MERCADEO EFECTIVO S A S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
25	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
26	FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
27	CONSORCIO PRODUCCIONES 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
28	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S A S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
29	UT IPRO SWAT EVENTS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
30	ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS S A S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
31	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Acto seguido, se deja constancia que después de haber publicado el informe de evaluación definitivo el día 6 de diciembre de 2024, se recibieron observaciones a través de la plataforma SECOP II así:

Proponente: 4 CUARTOS.
Proponente: 6 Carlos Alberto Pinzón
Proponente: 21. CONSORCIO MARKETING PRINT
Proponente: 2. UT F&D- FESTIVALES CANDELARIA-2024

Se informa a los asistentes las condiciones a tener en cuenta en su intervención:

- ✓ Cada proponente cuenta con cinco [5] minutos
- ✓ Sólo puede intervenir una persona por proponente
- ✓ Tendrá derecho a réplica únicamente aquel proponente al que le observaron y sobre el tema concreto, cada proponente cuenta con cinco [5] minutos

3. Intervención de los proponentes en relación con el resultado del informe de evaluación

Observaciones sobre la TRM y la ofertas por la justificación de precios artificialmente bajos.

Se suspendió la audiencia hasta las 10:00 a.m. para revisar las observaciones presentadas por los proponentes.

4. Respuestas de la entidad a las observaciones presentadas en la audiencia.

Siendo las 10:00 a.m., se reanuda la audiencia y se le concede la palabra al Comité Evaluador para que de lectura a las respuestas a las observaciones presentadas en audiencia.

Proponente: 4 CUARTOS.

Observación 1. Formato 15 de apoyo a la industria nacional
Una vez realizada la validación de la observación y verificado el formato aportado por el oferente, el comité evaluador constata que el formato 15 es coherente y consistente con el formato establecido por el FDLC. En tal sentido, no se acoge la observación.
Observación 2. Formato 17.
Una vez realizada la validación de la observación y verificado el formato aportado por el oferente, el comité evaluador constata la inconsistencia en el formato 17, a través del cual se otorga el puntaje para "EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES". En tal sentido, el comité evaluador determina que la puntuación para este ponderable corresponda a "0", lo anterior, teniendo en cuenta que el formato fue dirigido a otra entidad.

Proponente: Carlos Alberto Pinzón
Observación 1. ESTRATÉGIA Y LOGÍSTICA DE EVENTOS.
Una vez realizada la revisión de la documentación aportada por el oferente, el comité evaluador realizó la revisión del formato 10 y las certificaciones asociadas, evidenciando que ninguna de los documentos en mención da cuenta de una certificación especifica por parte de la empresa "LOGISTICA Y NEGOCIOS". Teniendo en cuenta lo enunciado, no se acoge la observación realizada
Observación 2. INVERSIONES CFS SAS
Teniendo en cuenta la ADENDA NÚM. 1 del 14 de noviembre, publicada a través del mensaje CO1.REQ.7112818 en la plataforma SECOP II, se realizaron modificaciones al pliego de condiciones electrónico del proceso LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLC-LP-003-2024, entre otros, en los siguientes términos:
Modificación al numeral "2.5.1.1 Factor de Calidad Técnico Adicional – Hasta 38,50 puntos del DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL PLIEGO ELECTRÓNICO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLC-LP-003-2024", en la cual se estableció un ajuste en el ítem "CAPOTA: Capota que seguridad en el cuello con cremallera invisible"
Aunado a lo anterior, se aclaró que el proponente "deberá diligenciar el FORMATO 14. ACEPTACIÓN DE FACTOR DE CALIDAD TÉCNICO ADICIONAL, señalando aquellos factores de calidad técnico que asumirá conforme a lo anterior"

Observación TRM

25.12.3 determinación del método para la ponderación de la propuesta económica

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, para determinar el método de evaluación tomará los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el el segundo (2) día hábil siguiente a la fecha establecida para presentar las SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

NOTA 1: La fecha del cierre del proceso para los efectos del presente numeral, será la que se haya indicado en el **cronograma vigente al momento del cierre.**

RESOLUCION 060 de 2024
"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. FDLC-LP-003-2024"

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25 de noviembre de 2024
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y término para subsanar.	Hasta el 2 de diciembre de 2024
Publicación documento respuesta a observaciones al informe de evaluación preliminar e informe de evaluación definitivo	4 de diciembre de 2024
Audiencia de adjudicación	5 de diciembre de 2024 de 2024 Hora: 10:00 a.m.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	5 de diciembre de 2024
Firma del Contrato	6 de diciembre de 2024
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	9 de diciembre de 2024
Aprobación de garantías	10 de diciembre de 2024

Informe de presentación de Ofertas	15 días de tiempo transcurrido *(20/11/2024 10:15:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10 días de tiempo transcurrido *(25/11/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3 días de tiempo transcurrido *(2/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de Adjudicación	57 minutos de tiempo transcurrido *(6/12/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de	3 horas para terminar *(6/12/2024 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Proponente: UT F&D- FESTIVALES CANDELARIA-2024

Una vez revisada la observación y la documentación aportada, el comité evaluador identifica que la misma no corresponde a un proceso del FDL de Fontibón, no del proceso FDLC-LP-003-2024. En tal sentido, la observación no tiene relación con el proceso en desarrollo.

No obstante, para dar respuesta a la observación, respecto del rechazo de las ofertas por la no justificación de precios artificialmente bajos, es menester aclarar las condiciones con las cuales se realiza el análisis de las ofertas artificialmente bajas, debido a que se realizó de acuerdo con lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

"Solicitud de aclaraciones El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente.

La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos.

La Entidad Estatal puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario y debe dejar tiempo suficiente a los proponentes para responder. Ese tiempo debe ser proporcional a la complejidad del objeto contratado en términos de administración del riesgo y las características de especificidad del objeto."

Por ende, la entidad evidencia que las aclaraciones aportadas por los oferentes requeridos, cumplen con lo solicitado por la entidad.

Con fundamento en las respuestas a las observaciones presentadas en la audiencia de adjudicación y en el SECOP II, se modifica el informe de evaluación respecto de la asignación del puntaje técnico así:

NO. OFERENTE	NOMBRE DE LOS PROPONENTES HABILITADOS TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERAMENTE	VALOR OFERTA DEL PROPONENTE	1. FACTOR TÉCNICO ADICIONAL (38,5)	2. FACTOR ECONÓMICO (50)	3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10)	4. VINCULUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1)	5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES (0,25)	6. MiPymes (0,25)	SUMATORIA TOTAL PONDERABLES	ORDEN DE ELIGIBILIDAD
28	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA SAS	$ 669.348.040,00	38,5	49,45	10	1	0,00	0,25	99,20	1
12	CUARTOS S.A.S.	$ 678.880.079,00	38,50	48,73	10	0	0,25	0,25	97,73	2
30	ESTRATEGIA LOGISTICA DE EVENTOS SAS	$ 702.880.286,00	38,5	46,92	10	1	0,25	0,25	96,92	3
31	ADESCRUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE SAS	$ 705.285.141,00	38,5	46,74	10	1	0,25	0,25	96,74	4
16	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	$ 694.529.249,33	38,50	47,55	10	0	0,25	0,25	96,55	5
26	SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES	$ 713.149.641,00	38,5	46,15	10	1	0,25	0,25	96,15	6
29	UT IPRO SWAT EVENTS	$ 703.408.902,00	38,5	46,88	10	0	0,00	0,25	95,63	7
2	UT F&D-FESTIVALES CANDELARIA-2024 DECADA INVERSIONES SAS (50%) FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES SAS (50%)	$ 717.036.601,00	38,50	45,85	10,00	1	0,00	0,25	95,60	8
17	OGANIZACIÓN SIMPLEX SAS	$ 720.613.121,00	38,50	45,58	10	1	0,25	0,25	95,58	9
15	FUNDACION G3	$ 712.660.495,00	38,50	46,18	10	0	0,25	0,25	95,18	10
19	LOGISTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS	$ 731.299.249,33	38,50	44,78	10	1	0,25	0,25	94,78	11
22	BD Guidance	$ 733.287.704,00	38,5	44,63	10	1	0,25	0,25	94,63	12
27	CONSORCIO PRODUCCIONES 2024	$ 734.732.726,00	38,5	44,52	10	1	0,25	0,25	94,52	13
1	AUDIO PAZ P.A. SYSTEM S.A.S	$ 736.701.490,00	38,50	44,37	10,00	1	0,25	0,25	94,37	14
24	MERCADEO EFECTIVO SAS	$ 600.362.301,00	38,5	45,34	10	0	0,00	0,00	93,84	15
5	FUNVIVE 2.0	$ 743.954.483,00	38,50	43,82	10,00	1	0,25	0,25	93,82	16
11	TOTALL PRO	$ 730.832.848,00	38,50	44,81	10	0	0,00	0,25	93,56	17
20	INDUHOTEL SAS	$ 754.716.221,00	38,50	43,01	10	1	0,25	0,25	93,01	18
14	FUNDESCO	$ 755.350.141,00	38,50	42,96	10	1	0,25	0,25	92,96	19
23	MORAIH COMPANY SAS	$ 743.392.841,00	38,5	43,86	10	0	0,25	0,25	92,86	20
25	FUNCITEG	$ 758.447.333,00	38,50	42,73	10	1	0,25	0,25	92,73	21
4	CONSULTORES Y ASESORES TIC	$ 746.419.553,00	38,50	43,63	10,00	0	0,25	0,25	92,63	22
9	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS	$ 747.544.741,00	38,50	43,55	10,00	0	0,25	0,25	92,55	23

6	CARLOS ALBERTO PINZÓN MOLINA	$ 761.134.868,00	38,50	42,52	10,00	1	0,00	0,25	92,27	24
13	IKALA SAS	$ 764.789.641,00	38,5	42,25	10	1	0,25	0,25	92,25	25
8	ASESOL	$ 760.675.083,00	38,50	42,56	10,00	0	0,00	0,25	91,31	26
10	INVERSIONES CFS SAS	$ 723.434.258,00	30,00	45,37	10,00	0	0,25	0,25	85,87	27

5. Selección del método de evaluación de las Propuestas económicas

De conformidad con lo señalado en el Numeral 25.12.1 determinación del método para la ponderación de la propuesta económica

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, para evaluación tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el segundo (2) día hábil siguiente a la fecha establecida para presentar las SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

Verificada la TRM vigente para el día 4 de diciembre de 2024 corresponde a $4,443.53 de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones en la evaluación de las ofertas económicas se aplicará Para la adjudicación el Media aritmética baja

6. Intervención de los proponentes frente a la evaluación de las ofertas económicas y al orden de elegibilidad

Se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación respecto de la evaluación de la propuesta económica y respecto del orden de elegibilidad establecido, advirtiendo que cada intervención tendrá un tiempo máximo de cinco (5) minutos, donde se recibieron observaciones por parte del proponente No. 28. MERCADEO EFECTIVO S A S, sobre el método utilizado para la TRM, por lo cual la entidad reitera la explicación, sobre la metodología utilizada para la verificación de la oferta económica.

7. Recomendación del Comité de evaluador

De acuerdo con lo anterior, el Comité evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, adjudicar el contrato objeto del Proceso de Selección correspondiente a la Licitación Pública No. FDLC-LP-003- 2024, cuyo objeto corresponde a **"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA,** por un valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS M/CTE $669.348.040** y por un plazo de ejecución de **DOS (2) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, al Proponente No. **28 UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S A S**, representado legalmente por **YURY ADRIANA ARGOTTY RAMÍREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 53.041.662, dado que ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad, con un puntaje total obtenido de 99,20, y cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones.

8. Adjudicación

Se procede a dar lectura a la parte resolutiva del acto administrativo por el cual se adjudica el presente proceso así:

Conforme a las motivaciones de la presente resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y de conformidad con la recomendación del Comité evaluador, a la alcaldesa Local de La Candelaria (FDLC) procede a adjudicar el contrato correspondiente a la Licitación Pública No. FDLC-LP-003- 2024, que tiene por objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA,** por un valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS M/CTE $669.348.040** y por un plazo de ejecución de **DOS (2) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, al Proponente No. **28 UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S A S**, representado legalmente por **YURY ADRIANA ARGOTTY RAMÍREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 53.041.662, dado que ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad, con un puntaje total obtenido de 99,20, y cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones.

9. Cierre de la audiencia

Teniendo en cuenta que la audiencia se desarrolló de forma no presencial (electrónica y virtual), se deja el audio o grabación de la audiencia como constancia de quienes en ella asistieron y participaron, y hará parte del expediente del proceso de contratación. Hora de terminación de la audiencia a las 10:52, en la cual se indica que se deja audio de la misma y que serán publicados en el SECOP II.